

# BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERITOS

Este es un boletín de información exclusivo para matriculados del CTPCBA que se dedican a la actividad pericial. Es realizado por la Comisión de Labor Pericial, a cargo de la traductora pública Carina Barres y el traductor público Juan Manuel Olivieri, y coordinado por la Subcomisión de Edición del BIP, a cargo de la traductora pública Ana Saavedra.

**Noviembre de 2023**

## **Guía para el cobro de pericias solicitadas por el Ministerio Público Fiscal (MPF)**

Adriana Pilipposian y Elizabeth Poteraica

## **A veces, podemos tener suerte en los temas penales**

Carina Barres

## **Cuidado con las selecciones de material**

Carina Barres

## BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERITOS

### Guía para el cobro de pericias solicitadas por el Ministerio Público Fiscal (MPF)

POR LAS TRADUCTORAS PÚBLICAS ADRIANA PILIPPOSIAN Y ELIZABETH POTERAICA  
(MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LABOR PERICIAL)

#### ETAPA 1: Alta en el MPF. Anexos

– Solicitud de alta de clientes:

<https://www.traductores.org.ar/Anexo-I.a-Formulario-Alta.pdf>

– Instructivo y documentación por presentar para solicitar el alta de entes:

<https://www.traductores.org.ar/Instructivo-Anexo.pdf>

– Autorización de acreditación de pagos del Tesoro Nacional en una cuenta bancaria:

<https://www.traductores.org.ar/Anexo-IV-form.-Cuenta-bancaria.pdf>

#### ETAPA 2: Pasos para el cobro de la pericia

Una vez que quedaron firmes los honorarios regulados por el juez:

1) Se debe llamar al MPF\* e informar dicha situación (y mencionar el expediente y la fecha en que quedaron firmes los honorarios).

2) Para ir avanzando con el trámite, hay que enviar lo siguiente:

- Cédula de designación
- Escrito de aceptación del cargo
- Sentencia regulatoria de los honorarios

El MPF solicitará al juzgado que envíe esta documentación.

3) Una vez que el MPF reciba toda la documentación y la controle con el juzgado, se formará un expediente y nos informarán el número: por ejemplo, «CUDAP: EXP-MPF: XXXX/2023».

4) El MPF solicita que enviemos la factura, que se deberá emitir con los siguientes datos:

**CUIT:** 30687235815

**Apellido y nombre/razón social:** MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

**Domicilio:** Avda. de Mayo 760, Capital Federal, ciudad de Buenos Aires

En el detalle, se colocan los datos del expediente: «Honorarios traducciones públicas en la Causa N.º XXXX/2015 “...”».

Es aconsejable colocar en la factura la siguiente frase: «Me reservo el derecho de reclamar cualquier diferencia por actualización si su valor cambia antes del cobro de mis honorarios». (Ello ante la eventualidad de que, en un futuro, el MPF reconozca la UMA).

## BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERITOS

- 5) El MPF nos envía el convenio para firmar digitalmente. Se debe revisar que estén correctos todos los datos y el importe.
- 6) En ocasiones, han incluido la cláusula 6: «La señora [nombre] manifiesta que, acreditados los fondos pertinentes, no tiene más nada que reclamarle por ningún concepto a la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN –Ministerio Público Fiscal de la Nación– (art. 624 y concordantes del Código Civil)». Se recomienda solicitar que la quiten.
- 7) Una vez que enviamos el convenio firmado digitalmente (no se debe bloquear la firma), este es firmado por el licenciado Ubieta y luego pasa al Sector de Contabilidad, que lo revisa y, después de verificar que está todo bien, envía la factura al Ministerio de Economía, organismo que efectúa el pago.
- 8) Se recomienda constatar con el contador\*\* para saber si recibió la factura.
- 9) Debemos revisar la cuenta que hemos informado en el momento del alta ante el MPF, para ver si ya han depositado el pago (tarda dos meses aproximadamente, una vez firmado el convenio).
- 10) Una vez recibido el pago, dentro de las 72 horas hay que enviar el convenio al juzgado para que este coloque su sello, y luego enviamos una copia al MPF, según lo estipula la cláusula del convenio: «La señora [nombre] asume el **compromiso** de presentar este escrito ante el tribunal judicial actuante, en el término de 72 horas de acreditados los fondos pertinentes, y entregar fotocopia –con el cargo judicial– a esta parte, para ser agregada al expediente interno CUDAP: EXP-MPF: XXXX/2023».

### DATOS DE CONTACTO DEL MPF

\* María Soledad Colombo: 4338-4394

[scolombo@mpf.gov.ar](mailto:scolombo@mpf.gov.ar)

[sgasolicitudes@mpf.gov.ar](mailto:sgasolicitudes@mpf.gov.ar)

\*\* Contador Guido Fiore: 4338-4371

Si aún no trabajaron para el MPF y quieren realizar los trámites para agilizar el pago, deben solicitar el alta de acuerdo con la **ETAPA 1**.

De ese modo, cuando tengan que cobrar, solamente deberán cumplir con la **ETAPA 2**.

# BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERITOS

## A veces, podemos tener suerte en los temas penales

**POR LA TRADUCTORA PÚBLICA CARINA ADRIANA BARRES**  
(RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LABOR PERICIAL)

En tiempos difíciles, que algo haya salido inesperadamente bien es una gran sorpresa.

Me habían sorteado en el fuero nacional criminal y correccional. Se había imputado a un ciudadano chileno haber intentado apoderarse ilegítimamente de un teléfono celular en el subte D, y la víctima era un ciudadano brasileño, que estaba en Buenos Aires visitando a su hermana, radicada aquí.

La primera tarea encomendada fue desgrabar y traducir las partes pertinentes de la audiencia inicial multipropósito, realizada en los términos del artículo 353 ter de la Ley 27272, en la que la víctima narró lo sucedido. Párrafo aparte merece el hecho de que no se hubiera sorteado un perito traductor ya para esa audiencia, cosas que suelen suceder con el portugués... hasta que las personas advierten que no todo se entiende.

La segunda tarea fue participar como intérprete en la audiencia de clausura, que se realizaría de forma virtual, ya que la víctima estaba de regreso en Brasil. En dicha audiencia, el defensor oficial manifestó la posibilidad de arribar como solución alternativa a una conciliación y ofreció un pago al damnificado a modo de reparación y el pago de las costas del proceso, que comprendían mis honorarios. La víctima aceptó la suma ofrecida. En plena audiencia se me preguntó cuál sería el monto de mis honorarios, y la defensa estuvo de acuerdo. La víctima ofreció la cuenta de su hermana para recibir el pago en la Argentina e informó la CBU correspondiente; yo hice lo propio con mis datos bancarios.

El fiscal, también presente en la audiencia, prestó conformidad. El juez homologó el acuerdo y, antes de que la sesión de Zoom finalizara, ya había recibido en mi cuenta el pago de la suma convenida en concepto de honorarios.

No siempre suceden cosas malas en el fuero penal, ¡a veces, salen sorpresivamente bien!

# BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERITOS

## Cuidado con las selecciones de material

POR LA TRADUCTORA PÚBLICA **CARINA ADRIANA BARRES**  
(RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LABOR PERICIAL)

La mayoría de las veces, a los peritos traductores se nos indica con precisión lo que debemos traducir, pero otras no, y en esos casos debemos ser cuidadosos en cuanto auxiliares de la Justicia totalmente imparciales.

Viene a cuento algo que me sucedió hace algunos años en un juicio del fuero civil por daños y perjuicios provenientes de un trágico accidente de tránsito: un choque frontal entre dos autos argentinos en las rutas del sur de Brasil.

Era un expediente con muchas partes, varias compañías de seguro citadas como terceros y mucha documentación. También me habían convocado como perita traductora para estar en la audiencia. El juez en persona tomó la audiencia, cuya finalidad era determinar qué pruebas se producirían y cuáles no. Uno de los elementos importantes de prueba que tenía el expediente era la causa penal que se había formado en Brasil con motivo del accidente.

Las partes comenzaron a intercambiar opiniones sobre las pruebas que desistirían y las que seguirían adelante, hasta que comenzó a tratarse la causa penal remitida desde Brasil y que se encontraba agregada a la causa. En ese momento el juez medió intervención, para solicitarme la traducción, y agregó: «Pero traduzca solo lo que es importante para este juicio». Es decir que se estaba poniendo en mí la decisión de seleccionar lo que debía traducir. Ahí tomé la palabra para hablar de mi rol de auxiliar de la Justicia y mi postura neutral al respecto, no se me podía imponer la decisión de seleccionar lo que podía ser relevante o no. Entonces, se me ocurrió una forma de salir de ese lugar: le sugerí al juez que, en lugar de pedirme que seleccionara lo más importante, podían pedirme que seleccionara lo que tuviera que ver, por ejemplo, con las circunstancias del accidente, u otros aspectos así, bien concretos, que yo pudiera identificar fácilmente en la causa penal por mi conocimiento del idioma. Así lo dispusieron, así lo hice y pude cumplir mi labor sin estar en el lugar incómodo y comprometido de seleccionar a mi único criterio las piezas para traducir.

La historia terminó bien, tiempo después las partes llegaron a un acuerdo, lo que fue bueno porque un juicio tan complejo podría haber durado muchos años. Cobré mis honorarios y, en definitiva, fue una buena experiencia.

Como conclusión, hay que ser muy cuidadosos con los pedidos de selección que nos realizan a los peritos traductores, no debemos ponernos en un lugar que no nos corresponda.